



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Agrega Comisión
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Luis Fernando Osorio Díaz
Ejecutado: John Edier Álvarez Quintero
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00166-00

Septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines del artículo 40 del C.G.P, se agrega al expediente el despacho comisorio 053 librado para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-163011, comisión debidamente auxiliada y en la que se anunció la presentación de oposición por parte de un tercero que, aunque concurrió a la diligencia, no estuvo asistido de apoderado judicial.

En consecuencia, compútese el término reglado en el artículo 597.8 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

[Estado # 150 del 25-09-2023](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16a913368304692a3a87c84fe8d76c92b858ff9d3a26ceb992ed64c2a024b230**

Documento generado en 22/09/2023 04:43:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>